

25090

ESLAMEAR  
29-08-06  
quw

Gonzalo  
24 AGO 2006  
12 h.

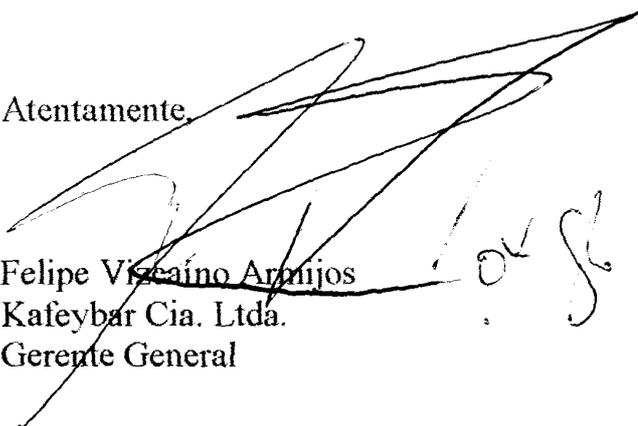
Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia

Adjunto se servirá encontrar la primera copia certificada de la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía KAFEYBAR CIA. LTDA., con la cual demuestro como queda conformado el capital social de la empresa de hoy en adelante. Ruego se me conceda un certificado actualizado de la nómina de socios.

Atentamente,

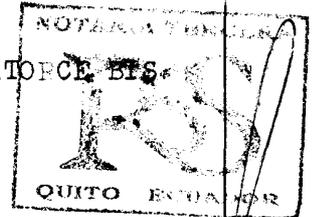
  
Felipe Viscaino Arriagos  
Kafeybar Cia. Ltda.  
Gerente General

OK. Ingresada 2006/08/29 JG  
- Nómina negada, falta EED.



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATOPCE BIS  
(No. 4414 bis)



**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
KAFEYBAR CIA. LTDA.**

**CEDENTE:**

**SR. FELIPE VIZCAÍNO ARMIJOS**

**CESIONARIOS:**

**SRTA. VANESSA LA SASSO CHEDIAK Y OTROS**

**CUANTÍA: US \$ 540**

**DI: 3 COPIAS**

MCS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro (04) de agosto del dos mil seis, ante mi **Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero** del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, el señor Felipe Vizcaíno Armijos, por sus propios y personales derechos; y, por otra, los señores Vanessa La Sasso Chediak, Carlos Santiago Egas Larreategui y Christian Ernesto Coellar Ugalde, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles



NOTARIA  
TERCERA

Felipe Vizcaíno Armijos quien en la actualidad tiene mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas, vende real y efectivamente

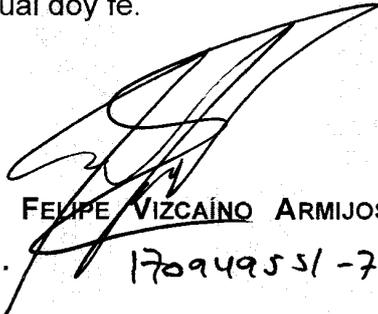
setenta (70) participaciones a favor de la señorita Vanessa La Sasso Chediak nueva socia de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. b.) De igual manera el señor Felipe Vizcaíno Armijos quien en la actualidad tiene novecientos treinta (930) participaciones ordinarias y nominativas, vende real y efectivamente trescientas setenta (370) participaciones a favor del señor Carlos Santiago Egas Larreategui nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. c.) Por último el señor Felipe Vizcaíno Armijos quien en la actualidad tiene quinientas sesenta (560) participaciones ordinarias y nominativas, vende real y efectivamente cien (100) participaciones a favor del señor Christian Ernesto Coellar Ugalde nuevo socio de la Empresa, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario. Con los antecedentes expuestos el cedente vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios las participaciones sociales que posee en la Compañía Kafeybar Cia. Ltda. en la siguiente proporción:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIOS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Felipe Vizcaíno Armijos	Vanessa La Sasso Chediak	70
Felipe Vizcaíno Armijos	Carlos Santiago Egas Larreategui	370
Felipe Vizcaíno Armijos	Christian Ernesto Coellar Ugalde	100
<b>TOTAL:</b>		<b>540 participaciones sociales</b>

NOTARIA  
TERCERA

**CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.**- Las partes autorizan al

Doctor Claudio Salgado Rivas, Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura." **HASTA AQUI** la minuta que queda elevada a escritura pública y que se halla firmada por el Doctor Claudio Salgado Rivas, con matrícula profesional número dos mil ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí, el Notario, se afirman y ratifican en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
SR. FELIPE VIZCAÍNO ARMIJOS  
C.C. 170949551-7

  
SRTA. VANESSA LA SASSO CHEDIK  
C.C. 171128397-6

SIGUEN LOS COMPA-

CIUDADANIA 170949551-7  
VIZCAINO ARMIJOS FELIPE  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
10 DICIEMBRE 1982  
001-B 0224 00447 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V3242  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JESUS ALBERTO VIZCAINO  
ALICIA DE FATIMA ARMIJOS  
QUITO 22/12/2003  
22/12/2015

0879881



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO



NOMBRES  
VIZCAINO ARMIJOS  
FELIPE

CEDULA DE IDENTIDAD  
1709495517

COD. IDENTIFICACION MILITAR  
198217018152



PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI  NO



LEVA 1982  
FECHA DE NACIMIENTO 10/12/1982  
FECHA EMISION 16/08/2002



CENMOV  
PICHINCHA  
TIPO DE SANGRE ORH+  
FECHA CADUCIDAD 55 AÑOS

CORNL. E.H.C. PATRICIO HAZO A.  
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL C.C. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

170949551 7 0039- 034 1643930

VIZCAINO ARMIJOS FELIPE

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

\*SANCION\* Multas= 4 Cuentas= 6 Tot= 10

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

06000306 04/01/2006 1.5424

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.  
Quito a 04 AGO 2006

DR. ROBERTO SALGADO S.  
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170823025-3

EGAS LARREATEGUI CARLOS SANTIAGO  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

18 JULIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 02/07/06493 JM

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

FRAMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

SOCTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO EGAS

MYRIAM SUSANA LARREATEGUI

QUITO 04/02/2005

04/02/2017

REN 1399761




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170823025 3 0012- 157 1244558

EGAS LARREATEGUI CARLOS SANTIAGO

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

Multas 4 Cost Rep

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000469 04/02/2005 13.26 07

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA ejemplar es reproducción exacta del documento presentada ante el suscrito.

Costo a 04 AGO 2006

**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA KAFEYBAR CIA. LTDA.



En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las diecisiete horas del día miércoles 2 de agosto del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, la misma que se encuentra ubicada en la Calle Calama No. 368 y Juan León Mera y por hallarse reunido la totalidad del socio que conforma la antes mencionada Empresa, aclarando que el socio es de nacionalidad ecuatoriana; quien decide voluntariamente instalarse en Junta General Universal de socios: el señor FELIPE VIZCAÍNO ARMIJOS. Preside la Junta el señor Carlos Santiago Egas Larreategui en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Felipe Vizcaíno Armijos, todo esto en virtud al acuerdo de los presentes y a lo dispuesto en el estatuto social. Acto seguido se pone a consideración el siguiente orden del día que dice:

**PRIMERO.-** PROPUESTA PARA QUE LOS SEÑORES, VANESSA LA SASSO CHEDIAK, CARLOS SANTIAGO EGAS LARREATEGUI Y CHRISTIAN ERNESTO COELLAR UGALDE SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS SOCIOS DE LA EMPRESA.

**SEGUNDO.-** VENTA Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA KAFEYBAR CIA. LTDA. POR PARTE DEL SOCIO FELIPE VIZCAÍNO ARMIJOS, A FAVOR DE LOS SEÑORES VANESSA LA SASSO CHEDIAK, CARLOS SANTIAGO EGAS LARREATEGUI Y CHRISTIAN ERNESTO COELLAR UGALDE.

El Presidente manifiesta que una vez conocido el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

1.- El señor Presidente informa que los señores Vanessa La Sasso Chediak, Carlos Santiago Egas Larreategui y Christian Ernesto Coellar Ugalde tienen interés en pasar a formar parte de la Sociedad como nuevos socios. Se considera este punto y por unanimidad se resuelve que es conveniente para la compañía aceptar a los nuevos socios, dándoles la bienvenida a nombre de la Empresa el señor Felipe Vizcaíno Armijos.

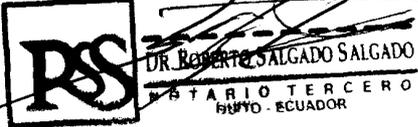
2.- Acto seguido el señor Presidente pone a consideración, que en razón de que el socio Felipe Vizcaíno Armijos quien en la actualidad tiene mil (1000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es su deseo vender, ceder y transferir setenta (70) participaciones a favor de la señorita Vanessa La Sasso Chediak nueva socia de la Empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad por el socio, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

2.1.- De igual manera el señor Presidente pone a consideración, que en razón de que el socio Felipe Vizcaíno Armijos quien en la actualidad tiene novecientos treinta (930) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, es su deseo vender, ceder y transferir trescientas setenta (370) participaciones a favor del señor Carlos Santiago Egas Larreategui nuevo socio de la Empresa, propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, aclarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.



NOTARIA  
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR SR. FELIPE VIZCAÍNO ARMIJOS A FAVOR DE SRTA. VANESSA LA SASSO CHEDIAK Y OTROS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS.

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Kafeybar Cía. Ltda., celebrada el veintitrés de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Suplente, Dr. Germán Flor Cisneros, de la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones que antecede.- Quito, a cuatro de agosto del dos mil seis.




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1284** de REGISTRO MERCANTIL de dos de Junio del dos mil cinco, a fs 1099, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "**KAFEYBAR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBORSECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng